INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 10/2019
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SBE Nº 02/2019
"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ESPACIO DE DESARROLLO INFANTIL DE LA DNCP"
I.D.: 358.998

1. Introducción

En fecha 11 de marzo del corriente, este Comité se ha abocado a la elaboración del presente informe, con posterioridad al estudio de la oferta presentada para el llamado a Licitación Pública Nacional – SBE Nº 02/19, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones y cuyo precio sea el más bajo para los intereses de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

2. Antecedentes

a) Nº de PAC: ID 358998

b) Aprobación: Se cuenta con la aprobación del Director Nacional, mediante Resolución DNCP Nº 549/2019, de fecha 15 de febrero del 2019 para el inicio del procedimiento de contratación.

d) Publicación: En el SICP 19/02/2019

e) Se han realizado publicaciones en el Diario ABC Color en las siguientes fechas: 21, 22 y 23 de febrero del año 2019.

f) Miembros del Comité de Evaluación: Conforman el Comité de Evaluación permanente, según la Resolución Nº 3820/18, la Abg. Elida Romero, la Abg. Mónica Chilavert, el Abg. Humberto Báez, el Abg. César Diesel, y el Sr. Italo Casaccia; todos Asesores de la DNCP.

El presente informe será firmado por el Abg. César Diesel, el señor Italo Casaccia y el Abg. Humberto Báez, quienes tendrán a su cargo la evaluación de este llamado, y recomendarán la adjudicación de la oferta que estimen más solvente y conveniente.

g) Monto Referencial: Gs. 51.000.000.-

h) Capacidad financiera: Aplica

i) Capacidad Técnica: Aplica

j) Forma de adjudicación: Por el total

3. Acto de Apertura

Acta de Sesión Pública Virtual SBE N° 358998 de fecha 3/03/2019.

De acuerdo al procedimiento previsto por el Articulo 54 *"Acto de apertura..."* del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de Ofertas, en el local de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, sito en la Calle Estados Unidos Nº 961 c/ Teniente Fariña de la ciudad de Asunción, en fecha 07 de marzo del corriente a las 10:15 hs., contándose con la presentación de (UNA) 1 oferta, perteneciente a la firma:

1. **LUZ ELIZABETH DUARTE BARRIOS CON RUC 3601294-7**

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Abg. César E. Diesel
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Italo Casaccia
Asesor Técnico
DNCP

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

4. Observaciones del Acta de Apertura

No ha habido observaciones en el Acta de Apertura.

5. Análisis y verificación de la Documentación sustancial presentada

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se pasa a verificar el cumplimiento de los mismos en la siguiente planilla:

Los documentos agrupados con un asterisco (*) corresponden a los documentos sustanciales revisados y verificados en las ofertas.

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	LUZ ELIZABETH DUARTE BARRIOS
a) Formulario de Oferta *	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.*	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	LUZ ELIZABETH DUARTE BARRIOS
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE
c) Fotocopia simple de su Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
d) Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	CUMPLE
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No Aplica

Cualquier otro documento adicional requerido.	LUZ ELIZABETH DUARTE BARRIOS
Ratios de los años 2015, 2016 y 2017.	NO PRESENTA
Copias de los Estados Financieros y de Resultados de los 3 (tres) últimos períodos (2015, 2016 y 2017), acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación de impuestos y la constancia de su presentación	NO PRESENTA

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Abg. César E. Diesel
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Italo Casaccia
Asesor Técnico
DNCP

Copia de contratos ejecutados y/o facturaciones con entidades públicas y/o privadas (2016, 2017, 2018)	NO PRESENTA
Curriculum del personal que estará involucrado en este contrato.	NO PRESENTA
Constancia de Visita técnica o Declaración Jurada de que el oferente conoce los sitios en los que deberá prestar los servicios y de que cuentan con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato.	NO PRESENTA

6. Informe:

En fecha 11/03/2019 se le solicita a la oferente **Luz Elizabeth Duarte Barrios,** vía correo electrónico de la secretaría del comité de evaluación, la documentación formal que no presentó al momento de la entrega de ofertas; contestando aquella, por el mismo medio, que le "será imposible presentar los documentos solicitados".

Por tanto, ante el incumplimiento de los requerimientos establecidos en la presente Licitación, y la consecuente imposibilidad del Comité de Evaluación de continuar con el análisis de la oferta, corresponde la descalificación de la misma.

Por otro lado, no quedan ofertas a ser evaluadas.

7. Conclusión o recomendación de adjudicación

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad al Artículo 30 inciso b) de la Ley Nº 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*", el Comité de Evaluación recomienda DECLARAR DESIERTO el llamado: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SBE Nº 02/2019 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ESPACIO DE DESARROLLO INFANTIL DE LA DNCP" I.D.: 358.998.

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Abg. Cesar Diesel
Asesoría Legal y Técnica
Dirección Nacional

Sr. Italo Casaccia
Asesoría Técnica
Dirección Nacional

Abg. Humberto Báez
Asesoría Legal y Técnica
Dirección Nacional

Elida Margarita Romero Fariña

De:	Elida Margarita Romero Fariña en nombre de Secretaria Evaluación
Enviado el:	lunes, 11 de marzo de 2019 11:56 a.m.
Para:	luzelizaduarteb@gmail.com
Asunto:	Solicitud de requerimientos llamado Sobre servicios para guardería de la DNCP
Datos adjuntos:	solicitud_documentacion_lpn_02-2019.docx

A través del presente mail solicitamos remisión de las documentaciones indicadas en el archivo adjunto y que las remita adelantando lo que pueda por este medio. El plazo tope de envío es hasta las 16 horas del día de hoy 11.03.2019. Favor responder al recibir el presente mail.

atte.

Secretaria del Comité de Evaluación

DNCP

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Abg. César E. Diesel
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Italo Casaccia
Asesor Técnico
DNCP

a4

Favor remitir documentaciones para verificar el cumplimiento de los siguientes requerimientos contenidos en el Pliego de Bases y condiciones:

A)

Contar con un volumen de contratos o facturaciones que dentro del periodo comprendido entre los años 2016, 2017 y 2018, alcance como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto total de la oferta. Para ello, el oferente podrá presentar copia de contratos con instituciones públicas o privadas, con su correspondiente constancia o informe de cumplimiento satisfactorio. En caso de que los contratos impliquen la habilitación de una sede para el espacio de desarrollo infantil, se deberá contar con la habilitación otorgada por el MEC para la misma. Igualmente podrán presentarse copias de facturas por el servicio solicitado en ésta licitación.
Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios de forma demostrar que la sumatoria al menos el porcentaje indicado.

B)

Enviar el listado de personal conforme a lo requerido en el PBC indicando los datos de cada posición:

Ocupación	Capacitación y experiencia
Directora	Título habilitante en educación inicial: Profesor de Educación Inicial, o en su defecto título de grado en ciencias de la educación, psicopedagogía o psicología en énfasis educacional, con capacitaciones comprobadas en educación inicial. El titulo debe de estar registrado en el MEC o en el MSPBS (psicología o psicopedagogía). Debe de tener experiencia laboral específica en el área mínima de 3 años.
Docente	Educación inicial con título habilitante, registrado en el MEC. En el caso de no contar docentes de Educación inicial, podrán ejercer docentes de Educación Escolar, psicopedagogía o psicología en énfasis educacional, psicomotricidad, con capacitaciones comprobadas en educación inicial básica con Especialización en Educación Inicial. La habilitación estará dada por el cumplimiento de por lo menos 150 (ciento cincuenta) horas de capacitación de desarrollo infantil brindada por una institución habilitada para el efecto.
Auxiliar o asistente	Cursando las carreras de: Profesor/a de Educación Inicial, Educación Escolar Básica, Educación Artística, en Psicología o Psicopedagogía o Psicomotricidad. Experiencia mínima de 1 (un) año como asistente o auxiliar en escuela/colegio/guardería.
Personal de salud	Licenciada en enfermería, auxiliar de enfermería o técnica en salud debidamente habilitado, experiencia mínima de 2 (dos) años.

Abg. César E. Diesel
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Italo Casaccia
Asesor Técnico
DNCP

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

05

C)

La Convocante efectuará la calificación del Oferente, empleando únicamente los requisitos aquí estipulados. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del Oferente.

***(a)* Capacidad financiera**

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices:

a. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente*

   Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (*)

b. *Endeudamiento: pasivo total / activo total*

   No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (*)

c. *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital*

   El promedio en los últimos 3 años (*), no deberá ser negativo

(*) 2015, 2016 Y 2017

Los oferentes deberán presentar las copias de los Estados Financieros y de Resultados de los 3 (tres) últimos períodos **(2015, 2016 y 2017)**, acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación de impuestos y la constancia de su presentación a la SET.

Italo Casaccia
Asesor Técnico
DNCP

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Abg. César E. Diesel
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Elida Margarita Romero Fariña

De: Luz Elizabeth Duarte Barrios <luzelizaduarteb@gmail.com>
Enviado el: lunes, 11 de marzo de 2019 01:13 p.m.
Para: Secretaria Evaluación
Asunto: Re: Solicitud de requerimientos llamado Sobre servicios para guardería de la DNCP

Buenas tardes..
Quiero comunicarles que me será imposible presentar los documentos solicitados.
Atentamente.
Luz Duarte.

El lun., 11 de mar. de 2019 12:17, Secretaria Evaluación <secretariacomiteev@dncp.gov.py> escribió:

A través del presente mail solicitamos remisión de las documentaciones indicadas en el archivo adjunto y que las remita adelantando lo que pueda por este medio. El plazo tope de envío es hasta las 16 horas del día de hoy 11.03.2019. Favor responder al recibir el presente mail.

atte.

Secretaria del Comité de Evaluación

DNCP

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Italo Casaccia
Asesor Técnico

Abg. César E. Diesel
Asesor Técnico - Legal
DNCP

07